PONTE
EQUIPO JURÍDICO

Benito Gutierrez 11, bajo dcha
28008- Madrid- España
Telf. 911734201
Fax. 915492427
mponte@mariaponte.com

CASO VOLKSWAGEN: Estado de la causa y diligencias pendientes

a.- Antecedentes

Mediante Auto de fecha 28 de octubre de 2015 dictado por el Juzgado Central de Instrucción nº. 2, Audiencia Nacional, se admitió a trámite la querella interpuesta contra Volkswagen. En dicha resolución se acuerda la práctica de diferentes diligencias, si bien, la causa no va demasiado deprisa, por varias razones:

.- La primera de ellas consiste en la enorme cantidad de perjudicados que solicitan su personación en las actuaciones. Ello implica un trabajo notable del Juzgado para gestionarlas. Con el fin de dotar de mayor claridad a la causa, esta acusación ha solicitado que se separase por una parte la documentación relativa a las personaciones y por otra la documentación que forma parte del resto de diligencias, a lo que finalmente ha accedido el Juzgado. Así, ya son 20 tomos los que conforman por el momento las actuaciones.

.- Los informes técnicos se están demorando, dado que hay que contar con diversas autoridades españolas y extranjeras.

.- A día de hoy aún no se tienen datos claros del impacto del dispositivo instalado en los vehículos afectados, del nivel de emisiones contaminantes, ni del valor o desvalor económico que ello implica en cada vehículo.

b.- Sobre las Diligencias de Instrucción

En el momento actual nos encontramos a la espera de que se realice un informe técnico interesado por la FISCALÍA al CIEMAT, sobre las emisiones.

A su vez, ante la carta que la DGT ha remitido a todos los afectados, esta acusación ha presentado un escrito solicitando información a la DGT sobre su conocimiento del software instalado.

También estamos pendientes de la emisión de varios informes técnicos, entre ellos el de la propia compañía Volkswagen.

Próximamente solicitaremos que se libre oficio al Ministerio de Industria, a fin de que informen al Juzgado si se va a proceder a un cambio de criterios técnicos en la ITV, dada la carta remitida por Volkswagen.

PONTE
EQUIPO JURÍDICO

Benito Gutierrez 11, bajo dcha
28008- Madrid- España
Telf. 911734201
Fax. 915492427
mponte@mariaponte.com

c.- Agrupación de acusaciones particulares

Saliendo al paso de diferentes noticias de prensa sobre la asociación de acusaciones particulares, os informamos de lo siguiente:

.- El Juzgado, ante la ingente cantidad de afectados que se están personando en el procedimiento, ha ordenado la agrupación procesal de las acusaciones particulares. Existen tres acusaciones particulares de afectados, más las acusaciones de las asociaciones (Facua, por ejemplo). NOSOTROS ESTAMOS AGRUPADOS EN LA ACUSACIÓN PARTICULAR 1 Y EN LA ACUSACIÓN PARTICULAR 2, siendo María Ponte una de las Letradas que conforman la Acusación Particular 2.

.- Para comparecer en el procedimiento, no se necesita estar representado por ninguna asociación. Cada afectado puede designar abogado y procurador, y estos deberán agruparse en alguna de las acusaciones ya personadas. Nosotros ya nos encontramos agrupados, por lo que no es necesario ser asociado de nadie. Simplemente, remitirnos la documentación pertinente.

.- Para realizar nuevas personaciones, los afiliados nos tienen que enviar mail a mponte@mariaponte.com, donde les informaremos de la documentación necesaria para ejercer las acciones penales.

Madrid, 19 de julio de 2017.

Equipo Juridico Ponte